

# PROGRAMA COFECE ESTUDIANTIL DE VERANO

CUARTA EDICIÓN • 2022



## CONVOCATORIA

*Fecha de modificación: 28 de marzo de 2022*

### PRESENTACIÓN

Por cuarto año consecutivo, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) invita a los y las estudiantes de licenciatura a participar en el Programa COFECE Estudiantil de Verano (Programa). Este Programa permite a los y las jóvenes conocer e involucrarse en las actividades diarias que realizamos en la COFECE y conocer qué hacemos para que exista competencia en los mercados y que las familias mexicanas nos beneficiemos con menores precios, mayor calidad y variedad de productos y servicios.

El Programa es una de nuestras iniciativas para crear una cultura de la competencia en el sector académico y fomentar una mejor comprensión de la misión, las finalidades y las funciones de la COFECE como autoridad encargada de implementar la política de competencia en el país.

De igual forma, el Programa busca despertar en el interés de la población estudiantil en la materia de competencia y coadyuvar en el desarrollo de los conocimientos y habilidades necesarias para que apliquen los principios de competencia desde el ámbito en el que se desenvuelven.

### BASES DEL PROGRAMA

#### 1. Perfil de los y las participantes

Podrás participar si actualmente estás inscrito o inscrita en un programa de licenciatura en cualquier universidad de México, principalmente en las carreras de Economía, Derecho, Ciencia Política y Administración Pública o afines. Al momento de enviar tu solicitud deberás haber cubierto al menos 60% de los créditos del programa de licenciatura y tener un promedio mínimo de 8.5.

No podrás participar si ya fuiste aceptado o aceptada en alguna de las ediciones pasadas del Programa. Tampoco podrás participar si eres familiar en línea recta o en línea lateral hasta de segundo grado, por consanguinidad o afinidad, de cualquier persona que labore en la Comisión.

## 2. Duración del Programa

El Programa es de tiempo completo<sup>1</sup>, tiene una duración de ocho semanas y se realizará del 23 de mayo al 15 de julio de 2022.<sup>2</sup>

**NUEVA FECHA**

**8 de abril**

## 3. Registro

Deberás postularte entre el 17 de enero y el ~~21 de marzo~~ de 2022 a través de la página de la COFECE en la liga: <https://www.cofece.mx/programa-estudiantil-de-verano-2022/>. Al momento de realizar tu registro, deberás adjuntar los siguientes documentos:

- Una constancia emitida por la institución educativa donde realizas tus estudios (puede ser una versión electrónica) en la que se acredite, que, al momento de realizar tu registro, has completado al menos el 60% de los créditos del programa en el que estás inscrito o inscrita y que cuentas con promedio mínimo de 8.5.<sup>3,4</sup>
- Una carta de intención de máximo dos cuartillas en la que destagues los beneficios profesionales que esperas del Programa, así como indicar tus motivaciones para participar en el Programa en el área seleccionada.
- Una carta de recomendación<sup>5</sup> firmada por un docente o autoridad académica de tu universidad.
- Tu Currículum Vitae sin fotografía.

## 4. Áreas de la COFECE donde podrás participar en el Programa

Al momento de llenar el formulario de registro, deberás seleccionar dos áreas de tu interés para participar en el Programa.



Para conocer más sobre las actividades de cada área, puedes consultar nuestra Guía de Áreas.

## 5. Procedimiento de selección

Los perfiles de las y los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases serán enviadas a las áreas que hayas elegido en tu solicitud. Con base en las solicitudes que reciban, las áreas elegirán a las y los estudiantes con los perfiles más afines a sus labores para participar en el Programa. Las áreas de la COFECE interesadas en recibir un participante tendrán la oportunidad de entrevistar a las y los candidatos de considerarlo pertinente para tomar su decisión. La decisión de las áreas es inapelable.

<sup>1</sup> El horario es de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a las 14:00 horas los días viernes.

<sup>2</sup> Atendiendo las recomendaciones del Plan de Regreso Seguro y Responsable de la COFECE, el Programa podrá ser implementado de manera presencial, semipresencial o virtual; la modalidad del Programa se notificará a las y los participantes seleccionados. Las fechas del programa podrán ser modificadas, previo aviso a las personas seleccionadas.

<sup>3</sup> En caso de que tu universidad se encuentre cerrada a causa de la emergencia sanitaria originada por el virus SARS-CoV-2 puedes presentar una carta o constancia de parte de la universidad y/o coordinador/director de carrera; historial académico o kardex universitario.

<sup>4</sup> En caso de que se identifiquen constancias de estudios apócrifas y/o alteradas se dará vista a la autoridad correspondiente de la institución educativa.

<sup>5</sup> La carta deberá de contener nombre completo del docente, cargo o materia que imparte y datos de contacto.

Una vez que las áreas interesadas hayan deliberado, la Dirección General de Promoción a la Competencia (DGPC) notificará los resultados por correo electrónico o telefónicamente a las y los candidatos seleccionados el 9 de mayo de 2022. Adicionalmente, los folios de los y las participantes seleccionados serán publicados en el sitio web de la COFECE y en sus redes sociales en la misma fecha.

Con base en el presupuesto disponible para el Programa, en 2022 seleccionaremos a un máximo de 15 estudiantes.<sup>6</sup>

De resultar elegido o elegida, deberás firmar una carta con la cual te comprometas a cumplir con los estándares de ética, calidad del trabajo, manejo de la información, confidencialidad, asistencia y puntualidad de la COFECE. Además, deberás completar el Programa, salvo casos de fuerza mayor.<sup>7</sup>

## 6. Acreditación

Para acreditar el Programa satisfactoriamente, además de cumplir con lo establecido en esta convocatoria, deberás:

- a) Contestar un formato de evaluación de su experiencia en el Programa, que será proporcionado por la DGPC.
- b) Entregar un reporte de actividades con un mínimo de 2,500 palabras.
- c) Entregar una propuesta de promoción a la competencia dirigida al sector académico.<sup>8</sup>

La COFECE otorgará un diploma a quien acredite su participación en el Programa.<sup>9</sup>

## 7. Apoyo económico<sup>10</sup>

Los y las participantes que acrediten de manera satisfactoria el Programa recibirán un apoyo económico de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 MN), que se entregará en cheque en las instalaciones de la Comisión<sup>11</sup> de manera personal e intransferible en una sola exhibición, por el total de la vigencia del Programa.

*La Comisión NO brindará apoyo para alimentación, transporte, ni seguro de gastos médicos o cualquier otra prestación adicional.*

## CONTACTO

Si tienes dudas, escríbenos [verano@cofece.mx](mailto:verano@cofece.mx) indicando tu nombre completo y tu teléfono de contacto o llámanos al 55 2799 6600.

6 El número de participantes elegidos, así como el periodo de colaboración está sujeto a lo dispuesto por el artículo 88 de las Disposiciones generales y políticas de recursos humanos de la COFECE (disponibles [aquí](#)), a la disponibilidad presupuestaria y a lo establecido en esta Convocatoria. La COFECE se reserva el derecho de decidir cuántos y a qué estudiantes provenientes de una misma universidad podrán realizar el Programa en un mismo momento en la Comisión.

7 La COFECE no otorgará el diploma y el apoyo económico a un participante en caso de este no cumpla con la asistencia.

8 La propuesta puede presentarse de manera conjunta por dos o más participantes.

9 La constancia de participación en el Programa no tiene validez como comprobante de liberación de servicio social o prácticas profesionales.

10 El apoyo económico se otorgará conforme a lo dispuesto por el artículo 88 de las Disposiciones generales y políticas de recursos humanos (disponibles [aquí](#)). Los participantes deberán contar con pasaporte o credencial de elector vigente para la entrega en tiempo del estímulo económico. Tanto la entrega del estímulo, como la entrega del Diploma estarán sujetos al 100% de asistencia durante el periodo del Programa y a la aprobación del área asignada.

11 La COFECE se encuentra ubicada en Av. Revolución 725, Col. Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, CP 03700, Ciudad de México.

## DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se ponen a su disposición los avisos de privacidad en los que se informa la existencia y características principales de los tratamientos correspondientes a los que serán sometidos sus datos personales.

Si requiere ejercer alguno de sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (Derechos ARCO), deberá presentar una solicitud en escrito libre ante la Unidad de Transparencia de esta COFECE, a través del correo electrónico [protecciondedatospersonales@cofece.mx](mailto:protecciondedatospersonales@cofece.mx), o bien, a través de los formatos establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, disponibles en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## Fechas importantes

**NUEVA FECHA**  
8 de abril

**Periodo de registro:**

17 de enero y el ~~31 de marzo~~ de 2022.

**Publicación de folios seleccionados:**

9 de mayo de 2022.

**Inicio del Programa:**

23 de mayo de 2022.

**Conclusión del Programa:**

15 de julio de 2022.

**cofece.mx**



cofece



@cofecemx



CFCEconomica



@cofecemx



COFECE

El Programa COFECE Estudiantil de Verano 2022 se lleva a cabo en seguimiento de acuerdo a los establecido en el Título Cuarto de las Disposiciones generales y políticas de recursos humanos de la COFECE (disponibles [aquí](#)), y en los artículos 22, fracción XVII, y 40, fracciones IV y X del Estatuto Orgánico de la Comisión, (disponible [aquí](#)).

El Programa es uno de los proyectos que integra la estrategia institucional de la COFECE para promover la cultura de la competencia en el sector académico, por lo que no constituye un procedimiento administrativo en la Comisión. La COFECE, a través de la DGPC, resolverá cualquier aspecto no previsto en esta Convocatoria y se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las bases de la presente convocatoria.